

## PROYECTOS NORMATIVOS PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE

### POLICY PROJECTS FOR SUSTAINABLE AGRICULTURE

#### **Entrevista al Director de Agroquímicos y Biológicos del Senasa, Nicolás Auñón, sobre regulación de bioinsumos y biopreparados.**

Interview with the Director of Agrochemicals and Biologicals of Senasa, Nicolás Auñón, on the regulation of bioinputs and biopreparations.

**Mariela Lanza Senasa.** Revista SNS (Argentina)  
Integrante del Consejo Asesor Técnico de la revista SNS  
lanza.mariela@gmail.com /

#### Resumen

En sintonía con las tendencias mundiales, Argentina busca promover prácticas de la agricultura sostenibles para enfrentar diversos desafíos del sector, como la degradación del suelo, la disminución de la biodiversidad y el uso excesivo de agroquímicos. En este escenario, el uso de bioinsumos y biopreparados emerge como alternativa y complemento para abordar estos problemas y fomentar prácticas agrícolas vinculadas con el cuidado del medio ambiente y la salud de las personas.

Para profundizar sobre este tema, conversamos con Nicolás Auñón, director de Agroquímicos y Biológicos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), quien explicó los nuevos proyectos normativos en materia de regulación para garantizar la seguridad y eficacia de estos productos biológicos, así como para impulsar su adopción en la agricultura argentina en sus distintas escalas.

#### Abstract

In line with global trends, Argentina seeks to promote sustainable agricultural practices to address various challenges in the sector, such as soil degradation, the decrease in biodiversity and the excessive use of agrochemicals. In this scenario, the use of bioinputs and biopreparations emerges as an alternative and complement to address these problems and promote agricultural practices linked to caring for the environment and people's health.

In order to discuss this issue in depth, we talked to Nicolás Auñón, director of Agrochemicals and Biologicals of the National Agri-Food Health and Quality Service (Senasa), who explained the new regulatory projects to guarantee the safety and efficacy of these biological products, as well as to promote their adoption in Argentine agriculture at different scales.

**Palabras clave:** Bioinsumos; biopreparados; proyectos normativos, agricultura sostenible; Senasa.

**Keywords:** Bioinputs; biopreparations; policy projects, sustainable agriculture; Senasa.

La agricultura desempeña un papel fundamental en la economía argentina y es una parte integral del desarrollo sostenible del país. En línea con las tendencias mundiales vinculadas con la salud de las personas y de los animales, y el cuidado del medioambiente, el uso de bioinsumos ha ganado reconocimiento en nuestro país durante los últimos años, como una alternativa prometedora a los insumos convencionales en la producción agrícola. En efecto, para hacer frente a diversos desafíos de la agricultura, como la degradación del suelo, la disminución de la biodiversidad y el uso excesivo de agroquímicos, estos productos biológicos emergen como potencial solución para fomentar prácticas agrícolas sostenibles.

En materia de regulación de estos insumos que ofrecen alternativas más amigables con el ecosistema, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) desempeña un papel crucial. Alineado con los principios de la agricultura sostenible, hoy el organismo trabaja en la elaboración de nuevos proyectos normativos para la regulación tanto de bioinsumos como de biopreparados.

Para profundizar sobre este tema, conversamos con Nicolás Auñón, director de Agroquímicos y Biológicos del Senasa, quien explicó las nuevas estrategias en materia normativa para garantizar la seguridad y eficacia de estos productos, fomentando así nuevas alternativas tecnológicas de la producción agrícola en sus distintas escalas: la agroecología, la agricultura orgánica, familiar, periurbana, intensiva y extensiva.

**- Durante los últimos años, el mundo se ha vuelto más exigente respecto a la calidad de los productos agropecuarios. En el marco de este creciente interés por un enfoque sostenible y respetuoso con el medio ambiente y la salud de las personas, ¿cuál es la importancia del desarrollo y la utilización de bioinsumos en la producción agrícola?**

No cabe duda que existe una mayor conciencia mundial acerca de la importancia de proteger la salud pública y el ambiente. Los consumidores demandan alimentos saludables, acordes a un nuevo paradigma productivo de agricultura sustentable, basada en el uso de técnicas agrícolas que respeten el medio ambiente y la salud de la población. En este camino, desde hace unos años se está cambiando el modelo de producción agrícola que utiliza productos fitosanitarios y fertilizantes tradicionales hacia otro que contempla el uso de bioinsumos, que reemplazan o complementan a los productos de síntesis química. A nivel mundial, existe un crecimiento del mercado de bioinsumos para la

agricultura, estimado en alrededor del 15% anual desde hace una década.

El uso de productos biológicos ofrece ventajas comparativas respecto a mercados cada vez más exigentes acerca de los residuos de plaguicidas químicos. Estos productos generan grandes expectativas en el sector de la bioeconomía y los agroalimentos, como alternativa de solución para el control de enfermedades y plagas, como así también para la fertilidad de los suelos. Como mencioné anteriormente, son un complemento fundamental a los agroquímicos tradicionales. Sin duda, el uso de bioinsumos trae como consecuencia la posibilidad de que se produzca con menor impacto, además de facilitar el acceso a los alimentos. Creemos que la complementación de productos fitosanitarios y fertilizantes de síntesis con insumos biológicos, brindará la posibilidad de nuevas alternativas tecnológicas para la agricultura orgánica, la agroecología y la agricultura en áreas periurbanas. Además, ofrecerá, sin duda, la posibilidad de mejorar la sostenibilidad de la producción agrícola intensiva y extensiva.

**- ¿Cómo es el escenario argentino actual en materia de regulación de bioinsumos? Atendiendo a sus particularidades, ¿qué trabajo se lleva adelante para acompañar el desarrollo de estos productos?**

En primer lugar, los bioinsumos deben estar autorizados y registrados de manera que se garanticen los estándares de inocuidad y efectividad de los mismos. El registro de los bioinsumos destinados a la nutrición de los cultivos, y la protección y la sanidad vegetal es responsabilidad de la Dirección de Agroquímicos y Biológicos del Senasa. En nuestro país existen más de cien empresas que registraron más de mil productos fitosanitarios y fertilizantes, de modo que existen en el mercado fundamentalmente biofertilizantes, biocontroladores y agro alimentos.

El registro, avance y desarrollo de los productos biológicos para uso agropecuario y doméstico se encuentra regulado actualmente bajo las resoluciones 350/99 y 264/11. La primera establece los requisitos para el registro de bioinsumos a base de biocontroladores al registro de terapéutica vegetal, y la segunda, regula el registro de fertilizantes biológicos. En ambas resoluciones también se encuentran establecidos los requisitos para el registro de fitosanitarios y fertilizantes químicos.

Por lo tanto, se consideró necesario unificar a los bioinsumos en una norma específica, que además incluya a los organismos biológicos modificados genéticamente y a los macroorganismos para el control

biológico de plagas agrícolas. La inmensa producción agropecuaria nacional ofrece ventajas competitivas favorables para el desarrollo de bioinsumos, y dado el nivel de exigencia de los consumidores respecto a la calidad y eficacia de estos productos, es necesario ampliar y diversificar su oferta.

**- ¿En qué etapa se encuentra el nuevo proyecto normativo que amplía y actualiza la regulación de bioinsumos?**

Hoy estamos en la etapa final de la elaboración de una nueva normativa sobre el registro y la autorización de estos productos. El objetivo es actualizar y determinar los requisitos técnicos y las obligaciones para registrar bioinsumos que utiliza el sector agrícola, garantizando los estándares de efectividad e inocuidad. Para llevar a cabo estas nuevas normas -y en el marco de las políticas de incentivo a la producción de bioinsumos desarrolladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Ministerio de Economía-, este año el Senasa lanzó dos consultas públicas en su sitio web, una dedicada a la categoría de bioinsumos y otra vinculada con los biopreparados. Las consultas cerraron el 13 de julio pasado y hemos recibido una cantidad importante de aportes que hoy estamos evaluando para terminar de redactar las normas que establecen los requisitos de registro de estos productos biológicos, junto con instituciones públicas y privadas, con el sector de la agricultura familiar y con el sector académico.

Como mencioné anteriormente, ambas propuestas establecen los requisitos para el registro de estos insumos, en el marco del cuidado del ambiente, la salud humana y animal, y a su vez, garantizando su eficacia. Creemos que el sector va a tener un crecimiento muy importante, por eso desde el Senasa pensamos que se le debe dar un tratamiento especial creando registros específicos para estos productos.

Estos proyectos de norma surgen de la necesidad concreta del sector y de los usuarios, y están enfocados a la sustentabilidad de la producción agrícola en sus distintas escalas, periurbana, familiar y extensiva. Consideran aspectos nutricionales y de manejo integrado de las plagas motivando en este aspecto, la inclusión del control biológico como complemento o reemplazo de productos de síntesis.

Cabe aclarar que hacemos una distinción entre bioinsumo y biopreparado debido a que este último es un desarrollo que se realiza en la agricultura familiar o micro PyMEs de productos y el bioinsumo tiene un desarrollo industrial.

**- Por lo que menciona, es importante destacar que se va consolidando la idea de conceptualizar de manera separada a los bioinsumos de los biopreparados, debido a sus diferentes lógicas de producción. En el caso de los bioinsumos, ¿qué establece en líneas generales el proyecto de norma?**

El proyecto permitirá establecer y actualizar el procedimiento de registro de bioinsumos destinados a la protección vegetal y nutrición de los cultivos. El mismo establece las obligaciones y requisitos técnicos para tal fin, garantizando los estándares de inocuidad y efectividad de esta categoría. El proyecto de norma establece que la categoría de bioinsumos incluye cualquier producto que consista o haya sido producido por microorganismos o macroorganismos de origen animal o vegetal, extractos o compuestos bioactivos obtenidos a partir de ellos, y estén destinados a ser aplicados como insumos en la producción agrícola con fines nutricionales, estimulación vegetal, enmiendas, sustratos, protectores de origen biológico o para la protección del cultivo. Para acompañar este proceso, recientemente se creó un área específica de bioinsumos en la Dirección de Agroquímicos y Biológicos del Senasa.

**- Por último, ¿cuáles son las nuevas estrategias institucionales impulsadas por SENASA para la regulación de biopreparados?**

Para acompañar a los pequeños agricultores e incrementar la sustentabilidad de la producción agrícola periurbana, familiar y extensiva, se diseñó, junto con el Área de Agricultura Familiar, un proyecto de resolución que posibilite el registro de biopreparados. Cabe aclarar que se entiende por biopreparado a todo insumo elaborado a partir de sustancias de origen vegetal, animal o mineral presentes en la naturaleza, que tienen propiedades nutritivas para las plantas y/o controladoras, repelentes o atrayentes de plagas y enfermedades, o son utilizadas como enmienda o sustrato, que se hayan obtenido mediante un procedimiento de tipo y escala artesanal.

El proyecto de registro de biopreparados establece protocolos de inscripción que facilitan su formalización, teniendo en cuenta la inocuidad y la seguridad de este tipo de insumos agrícolas. Con estas iniciativas se busca actualizar la normativa para estos productos elaborados fundamentalmente por agricultores familiares, PyMEs y cooperativas, y que se comercializan en el mercado interno. La idea es generar un inventario de protocolos de biopreparados que serán de acceso y

dominio público, y crear una Comisión Asesora interinstitucional con participación del Senasa, la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y universidades, con el fin de brindar soporte técnico en la aprobación e incorporación en el inventario.

## Bibliografía

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (1999). “Resolución 350/99”. Disponible en: <https://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-350-1999-senasa-servicio-nacional-de-salud-y-calidad-agroalimentaria>

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (2011). “Resolución 264/11”. Disponible en: <https://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-264-2011-senasa-servicio-nacional-de-salud-y-calidad-agroalimentaria>

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (2023). “Consulta Pública 461 - Proyecto de Resolución que crea la categoría de ‘Bioinsumo’ en materia de autorización y comercialización de insumos/productos de uso agrícola”. Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/senasa/consulta-publica-461-proyecto-de-resolucion-que-crea-la-categoria-de-bioinsumo-en-materia-de>

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (2023). “Consulta Pública 460 - Proyecto de Resolución que crea la categoría de ‘Biopreparado’ en materia de autorización y comercialización de insumos/productos de uso agrícola”. Fecha de consulta: 12 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/senasa/consulta-publica-460-proyecto-de-resolucion-que-crea-la-categoria-de-biopreparado-en-materia>